



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 06 JUN 2022

Expediente N° SO-19.195/2022.-  
**Resolución N° SO-315/2022.-**

VISTO:

La presentación elevada por la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD); y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se solicita la designación de un representante titular y un suplente ante la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° CS-285/2017 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el presente pedido esta hecho dado el aumento de estudiantes con discapacidad y ante la relevancia de hacer efectivas las políticas de inclusión.

Que, la Prof. Graciela Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario, eleva los Docentes que representarán a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad, la misma estará integrada por:

Representantes:

- Lic. Angélica Farfán (Representante Titular)
- Psicop. Ruth Anabel Olivares (Representante Suplente)

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la designación de los Representantes ante la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD), aprobado por Resolución N° CS-285/2017, quienes representaran a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando integrada de la siguiente manera:

Representantes:

- Lic. Angélica Farfán (Titular)
- Psicop. Ruth Anabel Olivares (Suplente)

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a las interesadas, Centro de Cómputos, Vicedirección de Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor de Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc

Lic. ESTEBAN LARA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.  
UNSA SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA